

sin distincion alguna, y experimentando
sin embargo la novedad de que el actual
nombrare por su teniente a dⁿ Juan Jacinto
Ruiz tambien Rexidor penoma moderno
no pudiendo disimularla como perjudicial
a su prerrogativa le fue indispensable el ocurrir
a la Real Chancilleria de Granada en el
mes de Octubre del año proximo pasado a lo
licitar segun lo hizo se debiese mandar a el pre
dicho Corregidor no le impidiera en los casos
inminuados el exercicio de la Jurisdiccion
no obstante el nombramiento executado por
el propio dⁿ Teniente, que se ha referido, y que
se recoge en vta de lo qual pidio a quel
Real Tribunal en forma acerca de si havia
privilegio o costumbre inmemorial de seme
lante nombramientos, y ebaquado

